



# DECRETO No. 507 (Diciembre 5 de 2007)

Por el cual se consolida la Planta de Cargos de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas y se aclara el Decreto N. 505 de Diciembre 5 de 2007 con respecto a lo estipulado en el Decreto 152 de 2007.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA**, en uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política, en armonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley 785 del 17 de marzo de 2.006,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que dentro del Proceso de Modernización Institucional adelantado en la Administración Municipal en el año 2006 se expidió el Decreto N. 618 de Diciembre 29 de 2006, por el cual se adopta la Planta de Cargos de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, se establece su sistema de nomenclatura, clasificación y categoría de los empleos y se dictan otras disposiciones.
- 2. Que mediante el Decreto N. 619 de diciembre 29 de 2006 se aclara el artículo 4° del Decreto No. 618 del 29 de Diciembre de 2.006.
- **3.** Que mediante el Decreto N. 152 de marzo 16 de 2007 se aclara el articulo 1° del Decreto 619 del 29 de Diciembre de 2006 y se adiciona y modifica parcialmente el articulo 4° del Decreto 620 de Diciembre 29 de 2006.
- **4.** Que en el Decreto 505 de diciembre de 2007 se omitió la aclaración dada por el Decreto N. 152 de marzo 16 de 2007, la cual debe ser tenida en cuenta.





- **5.** Que mediante el Decreto 506 de 5 de diciembre de 2007 se crean unos cargos en la planta de empleos del Municipio de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones.
- **6.** Que en aras de dar mayor claridad es preciso unificar la información relacionada con la planta de personal de la Administración Municipal de Dosquebradas.

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Basados en los decretos 618 de 2006, 619 de 2006, decreto 152 de 2007, decreto 505 de 2007 y decreto 506 de 2007 se consolida la planta de personal, la cual quedará así:

DESPACHO DEL ALCALDE:				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COND	CÓDIGO	GRADO	CANT
Nivel Directivo (0)				
Alcalde	PER	005		1
Director Administrativo Subtotal Nivel Directivo:	LNR 2	009	02	1
Nivel Asesor (1)				
Asesor	LNR	115	04	3
Jefe Oficina Asesora	LNR	115	04	1
Jefe Oficina Asesora Subtotal Nivel Asesor:	LNR 5	115	01	1
Nivel Profesional (2)				
Profesional Universitario	LNR	219	03	1
Subtotal Nivel Profesional:	1			
Nivel Técnico (3)				
Técnico Administrativo	LNR	367	04	1
Subtotal Nivel Técnico:	1			





Dosquebradas				
Nivel Asistencial (4)				
	LNR	438	05	1
Conductor	LNR	480	03	1
Subtotal Nivel Asistencial:	2			
Secretario Ejecutivo del Despacho LNR	11			
PLANTA GLOBAL:				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COND	CÓDIGO	GRADO	CANT
Nivel Directivo (0)				
Secretario de Despacho	LNR	020	04	9
Director Operativo	LNR	009	02	14
Subtotal Nivel Directivo:	23			
Nivel Profesional (2)				
1	LNR	201	06	1
Almacenista General	LNR	215	06	1
Comisario de Familia	CA	202	05	1
Profesional Especializado	CA	222	04	7
Profesional Universitario	CA	219	03	26
	CA	237	03	3
	I NR	227	03	2
· ·				3
		200	07	O
Nivel Técnice (2)				
* *	CA	212	OF.	2
·		_		
•				
Técnico Área Salud	CA	323	02	9
Técnico Administrativo	CA	367	01	13
0 / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	1.0			
Subtotal Nivel Técnico:	42			
Nivel Asistencial (4)				
Auxiliar Administrativo	CA	407	05	2
Secretario	CA	440	04	4

CA

Agente de Transito





Auxiliar Administrativo	CA	407	03	44
Conductor	CA	480	03	1
Auxiliar Administrativo	CA	407	01	6
Auxiliar de Servicios Generales	CA	470	01	3
Subtotal Nivel Asistencial:	76			

TOTAL PLANTA DE PERSONAL GLOBAL: 185

## TOTAL PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL: 196

**PARÁGRAFO:** Los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo y que estén al servicio directo e inmediato del despacho del Alcalde, son de Libre Nombramiento y Remoción; los demás son de Carrera.

**ARTICULO 5°.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Decreto 620 de 2006 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Dosquebradas a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2007.

UBERNEY MARÍN VILLADA Alcalde Municipal

ALIRIO SERNA MEDCALFE. Director Administrativo (E)



